



[Handwritten signature]

LA PLATA 23 OCT. 2023

FOLIO 00004361

VISTO la presentación efectuada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, informando que se necesita un reemplazante para el cargo de los Módulos, Escuela Municipal Las Algarrobas extensión de la Escuela pedagógica Municipal N° 1 El Rincón **-Nivel Secundario-**, mientras dure la ampliación de la licencia sin goce de haberes otorgada, a la señora **Macarena DUARTE BUSCHIAZZO**; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, al señor Franco ROSSI, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que, atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

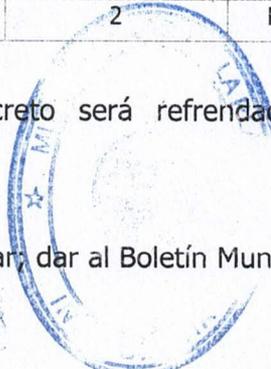
ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 1º de octubre de 2023 y hasta el 30 de noviembre del mismo año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 112 de la Ley 14656, -Régimen de Licencias-, Escuela Municipal Las Algarrobas extensión de la Escuela pedagógica Municipal N°1 El Rincón **-Nivel Secundario-** mientras dure la ampliación de la Licencia sin Goce de Haberes otorgado a su titular, señora **Macarena DUARTE BUSCHIAZZO**, DNI 32.531.100, Legajo n° 18.732, en los módulos que seguidamente se mencionan.

<u>ASIGNATURA</u>	<u>AÑO</u>	<u>MODULOS</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>
HISTORIA	3º	2	ROSSI, FRANCO (LEGAJO 18.731)
ECONOMIA POLITICA	5º	2	ROSSI, FRANCO (LEGAJO 18.731)

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata